

FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS TECNOLÓGICOS

Se analizarán los requisitos necesarios para el financiamiento de los proyectos tecnológicos, así como el procedimiento necesario para llevarlos a cabo.

Los elementos fundamentales para la concesión de un crédito son:

1. Moralidad.- es el elemento fundamental que debe considerarse para determinar los riesgos del crédito y constituye las normas de conducta de las empresas o de los individuos para cumplir con sus obligaciones de toda índole, con absoluta honradez, responsabilidad e integridad.
2. Capacidad.- ya que no es suficiente que el acreditado quiera pagar, lo importante es que lo pueda hacer, es decir, que tenga la liquidez para hacerlo. Para lograr esto debe tener la capacidad en dos sentidos, que en última instancia se resumen en uno: capacidad empresarial y capacidad económica. La primera normalmente genera a la segunda. Si un empresario tiene habilidad, el uso que haga del crédito debe tener como resultado la generación de la liquidez para hacer frente a sus obligaciones y obtener una utilidad.
3. Capital.- este elemento lo constituye el patrimonio de la empresa o persona y está formado por bienes que en última instancia representan la garantía del crédito; aunque ésta no esté especificada concretamente, es suficiente con que existan los bienes y que en caso extremo se puedan afectar para obtener la recuperación del crédito.
4. Finalidad.- la finalidad es un aspecto que se relaciona directamente con la seguridad y la liquidez. Tanto más seguro será el buen fin de un crédito, cuanto más razonable y normal sea el destino que se le dé.

Es necesario hacer un análisis cualitativo de las empresas, además de un análisis frío de los aspectos numéricos o cuantitativos que verificarán que las apreciaciones de la cualidad tiene un impacto en el buen desempeño de la empresa y que son representativos de la capacidad empresarial de sus administradores. Este estudio tiene un peso fundamental en las decisiones de crédito.

Aspectos generales de la empresa a considerar:

1. Estructura Corporativa.
2. estructura Organizacional y Cuerpo Directivo.
3. Imagen empresarial.
4. evaluación de Sistemas de Planeación.
5. administración de Recursos Humanos y Ambiente Laboral.
6. Situación Financiera.

Aspectos legales de la empresa:

1. Forma jurídica de la constitución.
2. Legalidad de sus propiedades
3. Contratos vigentes y gravámenes existentes
4. Patentes, marcas, tecnologías o franquicias utilizadas
5. Juicios, querellas u otras interpelaciones pendientes
6. Aspectos legales de acreditados y avalistas personas físicas
7. Poderes otorgados.

También es necesario tomar en cuenta el mercado, así como las perspectivas del sector, descripción del producto, la diversificación de productos, la demanda, la oferta y la comercialización.

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Es un estudio de las relaciones que existen entre los diversos elementos financieros de un negocio, manifestados por un conjunto de estados contables pertenecientes a un mismo ejercicio y las tendencias de sus elementos mostradas en una serie de estados financieros correspondientes a varios periodos.

El análisis e interpretación de un estado financiero puede concretarse a los aspectos más simples. Podemos decir si tiene la empresa un capital positivo, si el capital mostrado es igual, mayor o menor que el pasivo total, y así sucesivamente, podremos hacer observaciones que nos permiten concluir en un diagnóstico financiero de la empresa.

Entre las características que destacan de los Estados Financiero están:

1. Deben ser realizados de buena fe.
2. Cifras razonablemente controladas y/o expresadas.
3. Terminología clara.
4. Clasificación adecuada.
5. Aplicación de los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.
6. Comparabilidad.
7. Notas Aclaratorias que cumplan su objetivo.
8. Síntesis precisa.
9. Dictamen de contador Público, cuando el caso lo requiera.

Dentro de la documentación requerida tenemos:

1. Balance general con relaciones analíticas.
2. Estados de resultados
3. Estado de costo de producción y ventas

Las principales fuentes de financiamiento de una empresa son:

1. aportaciones adicionales de los socios.
2. Emisión de acciones.
3. Préstamos solicitados a instituciones nacionales o extranjeras de crédito.

Los diferentes tipos de crédito bancario son:

1. Préstamos quirografarios.- consisten en prestar dinero a una persona física o moral, mediante su firma en un pagaré en el que se obliga a devolver, en una fecha determinada, la cantidad recibida con los intereses correspondientes, para necesidades temporales o urgentes de capital de trabajo.
2. Préstamos prendarios.- consiste en proporcionar recursos a una persona, equivalente a un porcentaje de valor comercial del bien que se entrega en garantía. Se utiliza para comprar materias primas o vender productos terminados.
3. Crédito de habilitación o avío.- operación de crédito con destino y garantía específica para la adquisición de activos circulantes, con lo que se apoya el ciclo productivo de las personas dedicadas a la industria, ganadería p agricultura, y por consecuencia no se aplica a actividades comerciales.
4. Apertura de crédito en cuenta corriente.- línea de crédito que se establece en favor del acreditado para que pueda disponer de recursos, dentro de la vigencia del contrato y con un límite autorizado. El cliente puede rembolsar, parcial o totalmente, lo que haya utilizado, y puede también, mientras el contrato no concluya, volver a utilizar el saldo que le quede disponible.
5. Crédito refaccionarios.- este tipo de crédito se utiliza para la compra de maquinaria y equipo, matrices y moldes, construcciones, ampliación y modificación de nuevos industriales.
6. Créditos hipotecarios industriales.- se trata de crédito a mediano o largo plazo que se conceden a industriales, agricultores o ganaderos, y pueden destinarse a satisfacer cualquier necesidad económica para el fomento de la empresa inclusive la consolidación de sus pasivos.
7. Remesas en camino.- consiste en la disposición de fondos que hace el cliente, mediante la aceptación en forme, por parte del banco, de giros postales, giros telegráficos y cheques, a cargo de instituciones ubicadas en plazas distintas del país.

El programa de desarrollo tecnológico de Nacional Financiera tiene como objetivo el fomentar el desarrollo tecnológico de las empresas mediante el desarrollo de proyectos integrales de inversión para la adaptación y creación de nuevas tecnologías o de programas permanentes en la industria que la modernicen, la

integren, la reorienten o incrementen su aprovechamiento y productividad. Para ello inducirá la participación activa de las instituciones financieras del País en el financiamiento integral de proyectos de desarrollo tecnológico viables.

INSCRIPCIÓN DE LAS EMPRESAS EN EL MERCADO DE VALORES

La Bolsa Mexicana de Valores es un mercado organizado de intermediarios que representen los intereses de particulares, sociedades mercantiles y del estado, en el libre intercambio de valores, dentro de las reglas establecidas tanto por éste último como por lo intermediarios que participan en el propio mercado.

Las acciones son título que representan una parte proporcional del capital de las empresas, no importando su actividad, nacionalidad o régimen fiscal. Las empresas emiten acciones con varias finalidades, el principal motivo es el de aumentar el Capital Social, aunque pueden también ser emitidas con el fin de vender la empresa, es decir, traspasar la propiedad de la misma a nuevos accionistas; así mismos, pueden ser emitidas con el fin de capitalizar las utilidades generadas por la propia empresa, mediante el decreto de un dividendo que será pagado con acciones nuevas de la empresa.

El destino de los fondos provenientes de una emisión de acciones con propósitos de incrementar el capital social, puede ser preferentemente algún proyecto de expansión, la construcción o adquisición de alguna planta industrial, aunque puede ser también destinados a la liquidación de pasivos; cuando la emisión de acciones tiene como fin el traspasar la propiedad de la empresa, los fondos obtenidos de la emisión son destinados a la liquidación del importe de la parte proporcional del capital, a los antiguos propietarios.

VENTAJAS DE UNA EMPRESA REGISTRADA EN BOLSA

Cuando una empresa se inscribe en Bolsa de Valores obtiene las siguientes ventajas:

- Mayor facilidad de crecimiento
- Proporciona liquidez a los accionistas
- Mayor valor de mercado a la acción
- Democratización del capital
- Estímulo y presión para profesionalizar la Administración de empresas
- Mejor imagen y prestigio.

REQUISITOS PARA SU INSCRIPCIÓN

- Que exista solicitud del emisor
- Que las características de los valores y los términos de su colocación les permitan una circulación que sea significativa y que no cause perjuicio al mercado.

- ❑ Que los valores tengan o puedan llegar a tener una circulación amplia en relación con la magnitud del mercado o de la empresa emisora
- ❑ Que se prevea dentro de los negociables la solvencia y liquidez de los emisores
- ❑ Demostrar la solvencia moral de los miembros del consejo de administración y de los directivos de la emisora

CONCLUSIONES

1. Los proyectos de desarrollo e innovación tecnológica en nuestro país deben adaptarse al entorno específico de nuestro país, y no buscar la imitación de los países desarrollados sin antes tomar en consideración las diferencias existentes entre ambas infraestructuras.
2. Se debe seguir el ejemplo de las empresas mexicanas que han ganado prestigio en el resto del mundo, pues han demostrado ser lo suficientemente competitivas para destacar en el mercado mundial.
3. el gobierno debe de facilitar el crecimiento de la industria mediante incentivos a la inversión en tecnología y financiando proyectos de soporte para las exportaciones y la planta productiva nacional.
4. La credibilidad de los inversionistas tanto mexicanos, como extranjeros, será difícil de recobrar, pero los esfuerzos no debe de dejar de hacerse. Es importante ofrecer las garantías suficientes y crear una legislación más estricta para que los capitales de extranjeros dejen de ser “golondrinos”.

BIBLIOGRAFÍA

Cadena, G. Administración de proyectos de Innovación Tecnológica. Editorial Germika, UNMA, CONACYT, México, 1986.

Castesana, J. El directivo impulsor de la innovación. Editorial Marcombo. Barcelona, España, 1990.

Ruiz, M. La innovación tecnológica y su gestión. Editorial Marcombo. Barcelona, España, 1989.

Drucker, P. La innovación y el empresario innovador. Editorial Hermes, México, 1996.

Grupo Guadalajara, Comité de investigación. Fuentes de Financiamiento. IMEF y NAFIN, México. 1992.

Celis, M. A.; Hernández, A. Sistemas Actuales de Financiamiento. Editorial ECASA, México, 1993.

Bustos, J. A.; Salazar, J.H.; Valdés, H.L.A.; “El Desarrollo Tecnológico: Una posibilidad al alcance de su Empresa”. FONEI, México.

Apuntes del curso. U.D.L.A. 1996.

EL FINANCIAMIENTO DEL DESARROLLO TECNOLÓGICO EN LAS EMPRESAS

Lic. Jesús Villaseñor González
Director General
Fondo de Equipamiento Industrial

RESUMEN

Con la idea de que toda asignación de recursos deber ser compatible con las características de la actividad a la cual esté dirigida, se presentan algunas consideraciones para formular un esquema de financiamiento del desarrollo tecnológico para las empresas que contemplan: la importancia del potencial de mercado de cada desarrollo a poyar, la existencia de una gama amplia de instrumentos que empaten el tipo de financiamiento con la naturaleza de las acciones del proyecto, así como el grado de riesgo; la asistencia técnica y seguimiento; las condiciones que estimulen la adopción de riesgos por parte de las empresas y la inducción para que sus acciones tengan un carácter permanente y organizado.

Lo anterior parte del enfoque siguiente: el desarrollo tecnológico y los esfuerzos que implica debe reflejarse en beneficios desde el punto de vista de la empresa y para el país, en términos de mayor eficiencia y mejor asignación de recursos. En donde el financiamiento puede servir como inductor en esa tarea.

El Financiamiento del Desarrollo Tecnológico en las Empresas

Los gobiernos de los países en desarrollo tienen frente a sí la labor de fomentar la realización de todas aquellas actividades tendientes a lograr un aprovechamiento más eficiente y productivo de sus recursos, como una necesidad urgente para alcanzar mejores niveles de bienestar. En este sentido un problema crucial consiste en propiciar el deseo de innovar, de investigar toda la gama de posibilidades de mejora de los procesos de fabricación, y de hacerlo extensivo a los demás grupos y sectores de la sociedad.

Por ello conviene tener presente que hay etapas y circunstancias más favorables que otras para que se realice el cambio tecnológico: los momentos de crisis, de carencias o de urgencia han sido históricamente los más propicios para la innovación, y la situación actual que enfrenta el país es de esta naturaleza: la necesidad de cambio estructural se convierte casi en un sinónimo de la necesidad de innovar. Esto es aún más evidente cuando se reconoce que la competitividad internacional es el punto central de los procesos de reconversión industrial, que se dan mediante la acumulación sucesiva de mejoras a los procesos y los productos resultantes, tratando de obtener el máximo beneficio de la dotación de los factores productivos de cada país.

De lo anterior se desprende que, para impulsar este proceso, se requiere de la voluntad, la necesidad y el ambiente favorable. Pero también resulta evidente que el impulso a este proceso y su continuidad dependen de contar con los recursos necesarios y adecuados.

Al hablar de financiamiento del desarrollo tecnológico es pertinente establecer los principios que sustentan esta relación, a fin de que el producto resultante de este maridaje no sea estéril ni altere las características peculiares que definen a ambos elementos involucrados. Es necesario reconocer que toda asignación de recursos económicos (es decir, financiamiento), debe ser compatible con las características de la actividad a la cual esté dirigida (en este caso, el desarrollo tecnológico), y este principio básico –de adecuación entre medio y fines- es de suma importancia, ya que cualquier discrepancia entre ambos puede comprometer el éxito de la actividad (desarrollo tecnológico), poner en peligro la recuperación de los recursos empleados (financiamiento), o ambas cosas.

Sobre esta base se establece como condición indispensable para diseñar un esquema financiero adecuado para el desarrollo tecnológico, un conocimiento pleno de las características propias de estas dos funciones económicas, es así que cabe preguntarse en primer lugar ¿qué es tecnología y qué es desarrollo tecnológico?

Por tecnología podemos entender, desde el enfoque de su aplicación en la industria, “el conjunto de medios y procedimientos para la fabricación de productos industriales”; de donde desarrollo tecnológico consiste en “todo cambio en la función de producción”, que mejora la tecnología aplicada. Ambas definiciones involucran la existencia de un método para llevar a cabo dicho proceso. Su aplicación, a su vez, exige de tres elementos básicos: información sobre el método, las formas para aplicarlo y la comprensión de cómo funciona y de los motivos que explican por qué da resultado. Estos elementos nos permiten definir las etapas que le son propias y las actividades que corresponden realizar en apoyo al desarrollo tecnológico.

Dentro del conjunto de actividades relacionadas con la tecnología se pueden identificar cuatro tipos de acciones: transferencia, asimilación, adaptación e innovación. Cada una de ellas involucra el conocimiento de las necesidades y limitaciones existentes en la economía a fin de contar con un marco de referencia que permita evaluar la opción tecnológica más idónea así como sus oportunidades; además implica tener experiencia en la producción y la inversión; en el caso de ampliaciones o de nuevas empresas para saber lo que debe hacerse y en el caso de nuevos productos o procesos industriales para saber lo que es necesario y posible.

Aquí conviene apuntar la existencia de una correlación estrecha entre estos tipos de acciones y el grado de desarrollo industrial de un país. En efecto, es ampliamente reconocido y aceptado el hecho de que en países en desarrollo hay muchas más posibilidades de aplicar los conocimientos científicos a problemas identificados en la práctica, que realizar investigación básica. Es así que en el caso de México el grueso de las actividades relacionadas con el desarrollo tecnológico en las empresas se concentra en propósitos de adaptación, si bien sigue siendo necesaria la acción del

Estado para apoyar la negociación de una adecuada transferencia y en el otro extremo se dan algunos casos de genuina innovación.

Antes de continuar permítaseme hacer una advertencia: el desarrollo tecnológico y los esfuerzos que implica no deben ser vistos como un fin por sí mismo, sino que debe reflejarse en beneficios desde el punto de vista económico para la empresa y para el país, traducidos en una mayor eficiencia en la

Dicho de otra manera: el desarrollo tecnológico exige esfuerzos y obliga a asumir riesgos que deben ser recompensados. Por lo tanto deben existir estímulos que induzcan la reasignación de recursos de aplicaciones poco eficaces a otras que lo son más, y se desarrollen productos y procedimientos nuevos y mejores. Aquí se puede ubicar adecuadamente la función del financiamiento (entendido como rédito, capital de riesgo, subvención o cualquiera otra forma de aporte de recursos económicos), como una forma de dicho estímulo.

Si bien el proceso de desarrollo tecnológico se presenta como un complejo de actividades interrelacionadas, que se dan de diferentes maneras y en diversas secuencias respondiendo a motivaciones de diferente índole, distinguimos sobre la base del enfoque apuntado, dos tipos de actividades en el proceso de desarrollo tecnológico: las primeras se refieren a la investigación básica, cuya motivación es fundamentalmente la adquisición de conocimientos, se realizan en institutos y universidades y responden al interés de buscar aplicaciones a un conocimiento; están inducidas más por la oferta que por la demanda, y por su naturaleza e importancia generalmente han sido apoyadas financieramente con recursos a “fondo perdido” por parte del Estado o por entidades sin fines de lucro, no con crédito. Por otro lado encontramos las actividades que realizan las propias empresas a fin de mejorar sus procesos productivos. Su motivación responde a la urgente necesidad de encontrar respuestas tendientes a reducir costos e incrementar la productividad. Que se traduzcan en utilidades y aseguren su permanencia en el mercado y, dada su naturaleza, estas actividades –así orientadas- sí son objeto de financiamiento mediante un manejo crediticio. Aquí conviene resaltar el hecho de que el Programa Nacional de Fomento Industrial y Comercio Exterior (PRONAFICE) incorpora explícitamente el propósito de “fomentar el desarrollo tecnológico dentro de la planta productiva”. Esto es así, porque donde se requieren proporcionalmente más esfuerzos ahora y donde también se ha avanzado menos es en el financiamiento del desarrollo tecnológico en el seno y la iniciativa de las empresas. No obstante, casi resulta ocioso destacar la importancia que tiene vincular las acciones de los centros de investigación con los de las empresas, que no por obvia resulta sencilla en la práctica.

Con base en lo anterior es posible afirmar que un esquema financiero de apoyo al desarrollo tecnológico bien diseñado debe tratar de manera diferente cada uno de estos tipos de acciones, ubicadas en la estructura real y concreta donde se realizan. Sólo así se puede determinar acertadamente, sin incidir innecesariamente sobre las

finanzas públicas, cuándo procede otorgar un crédito, en qué medida conviene dar un subsidio, o cuándo es recomendable financiarlo con aportes presupuestales a fondo perdido o con capital de riesgo. Así el financiamiento, cualquiera que sea su índole, no se limita a ser un mero aporte de recursos, sino un instrumento eficaz para orientar e impulsar el desarrollo tecnológico.

Otro aspecto fundamental a tomar en cuenta en el diseño de un esquema financiero se refiere al grado y tipo de riesgo que involucra cualquier proyecto, así como el que su financiamiento y la forma o combinación de estos que adopte, depende directamente de la etapa del ciclo de vida en la que se haga el desarrollo tecnológico. Así podemos observar que durante la etapa de arranque, los riesgos y la incertidumbre son altos, aunque su naturaleza es primordialmente de orden técnica; no obstante, los requerimientos de recursos son pequeños y tienden a aumentar, si bien pueden desplomarse si se da una cadena de fracasos. En esta situación el financiamiento suele proceder en su mayor parte de recursos propios derivados del ahorro o de la reinversión de utilidades. En etapas posteriores los aspectos comerciales y de mercado cobran mayor importancia; a su vez, el tiempo se convierte en un factor crítico. Paralelo al avance de cada nueva etapa se registra un incremento en los montos involucrados, la naturaleza del riesgo es cada vez más del orden económico y el financiamiento proviene, en mayor medida, de recursos de terceros, ya sean como crédito o capital de riesgo.

En este último punto resulta pertinente analizar –aunque sea someramente la función de la banca. Su actividad consiste en la aportación de recursos propiedad de terceros para el apoyo de actividades productivas. Sea en forma de crédito o de capital de riesgo, la manera esencial con que evalúan las perspectivas de recuperación de los recursos es la misma; sin embargo, el hecho de que el desarrollo tecnológico implique riesgo en su aplicación industrial conduce necesariamente a la actividad bancaria hacia terrenos en los que tradicionalmente no ha actuado. No obstante esta situación, cabe suponer que no existe nada en las actividades de desarrollo tecnológico que efectúen las empresas que no las haga susceptibles de apoyo financiero a través del crédito bancario, salvo en el caso de que la incertidumbre en la recuperación de los recursos se vaya más allá de las condiciones usuales de recobro y del tiempo de vigencia del crédito, en cuyo caso la actividad tendría que ser financiada con recursos a fondo perdido, o de capital de riesgo. Para ello se requiere encontrar la manera más adecuada para que las empresas organicen sus actividades; planteen sus requerimientos de recursos y diseñen la metodología idónea para su manejo bancario; que sus acciones tecnológicas sean permanentes y organizadas, y que empaten con los requerimientos que establezcan las instituciones financieras.

Un principio universalmente aceptado es que, aun en una economía de mercado, se requiere que el Estado otorgue condiciones preferentes para el financiamiento del desarrollo tecnológico. Las razones que sustentan este principio son las siguientes: en primer lugar, las tasa socio-económicas de retorno son más altas que las privadas, puesto que las actividades de desarrollo tecnológico generan una serie de “externalidades” sustanciales en la forma de conocimiento y otros beneficios

materiales que no en todos los casos puede apropiarse el generador del desarrollo. En segundo lugar, dado que existe un elevado nivel de incertidumbre respecto a los resultados, las inversiones individuales en desarrollo tecnológico tienden a ser riesgosas; en consecuencia, para que la sociedad como un todo tenga acceso a un paquete más diversificado de oportunidades, es benéfico –desde el punto de vista de la economía en su conjunto- compensar la tendencia de los empresarios individuales a invertir poco para esos propósitos. En tercer lugar, la innovación exige realizar un esfuerzo mayor que el no introducir cambio alguno, de manera que la sociedad –cosa que generalmente no hace- tiene que recompensar el esfuerzo acertado. Asimismo se debe crear el ambiente favorable a la eficiencia, a través del estímulo que induzca la reasignación de recursos de aplicaciones poco eficaces a otras que sí lo sean y desarrollen nuevos y mejores productos y procesos. Finalmente muchas actividades –sobre todo tratándose de tecnologías de punta- requieren la intervención gubernamental a fin de compensar las fallas del mercado. Aquí, el criterio de selectividad debe ser el principio básico que guíe la política relativa al desarrollo tecnológico, adaptada con precisión a las circunstancias nacionales y de cada sector en particular.

En un plano más específico, no basta con la intervención gubernamental tendiente a crear un ambiente favorable al desarrollo tecnológico, inducirlo y orientarlo selectivamente; dada la naturaleza de estas actividades, se requiere que el financiamiento deba llevarse a cabo con recursos y con la participación de entidades financieras especializadas. Esto se debe a que, por un lado, los riesgos inherentes a las fases iniciales del desarrollo tecnológico están más allá del nivel considerado generalmente aceptable por las instituciones bancarias comerciales. Por otro lado, el financiamiento del desarrollo tecnológico, entendido como propósito de un instrumento de fomento, no sólo debe aceptar el riesgo sino inducir a los empresarios a asumirlo. Adicionalmente, se requiere de personal con un alto nivel de experiencia en campos especializados tanto técnicos como de mercado, con el propósito de que identifiquen y formulen proyectos, evalúen su factibilidad y supervisen su ejecución.

Todo lo anterior nos lleva a considerar que, en la definición de la estructura institucional y de las acciones necesarias para formular una política acertada de desarrollo tecnológico, es necesario e importante determinar a que institución corresponde el papel catalítico de vanguardia con el fin de lograr la interacción entre las diversas funciones; y dado que a la ejecución de un proyecto cualquiera no es posible sin financiamiento, la decisión crucial recae en el sistema financiero, incluso el Estado cuando actúa en calidad de fuente de recursos. Pero lo que resulta relevante no es meramente asegurar la existencia y la canalización de recursos económicos, sino establecer y definir junto con ellos, las condiciones adecuadas para que las empresas puedan realizar sus actividades tendientes a mejorar sus tecnologías.

En síntesis, un esquema de financiamiento del desarrollo tecnológico adecuadamente estructurado debe contemplar, entre otras cosas:

- Darle la debida importancia al potencial de mercado de cada desarrollo que se pretenda apoyar; este factor permitirá definir criterios de selectividad a la par que podrán establecerse las condiciones de recuperación de recursos.
- Estar integrado por una gama amplia de instrumentos que le permitan empatar el tipo de financiamiento (crédito, subvención, capital de riesgo, etc.) con el tipo de proyecto y con el grado de riesgo involucrados.
- Acompañar el financiamiento con asistencia técnica y seguimiento, lo que implica la existencia de personal especializado en estas labores.
- Asumir y alentar la adopción de riesgo por parte de los empresarios en la medida que, por las características que asume, el esfuerzo de desarrollo tecnológico implica una recompensa.
- Inducir a las empresas para que sus acciones de desarrollo tecnológico sean permanentes y organizadas, lo que además de significar ventajas para la propia empresa, le permitirá una vinculación idónea y una identificación clara del proyecto con aquellos agentes que puedan servir como fuentes de recursos.